ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN EXTRAORDINARIA-02-CD-EPN-2020

CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 12 DE FEBRERO DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los 12 días del mes de febrero de 2020, siendo las 10h10, se instala la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la misma que se lleva a cabo en la sala de sesiones del Consejo Politécnico.

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Ph.D.	Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc.	Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
M.Sc.	Fausto Oviedo Fierro	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Dra.	Ana Cabero del Río	Decana de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos-Subrogante
M.Sc.	Giovanni D'Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
M.Sc.	María Belén Aldás	Delegada del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Fabio González González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora (e) de la ESFOT
Ph.D.	Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
Fis.	Marcelo Arias Erazo	Jefe del Departamento de Formación Básica

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO DE DOCENCIA

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; el M.Sc. Raúl Córdova, Jefe de la Unidad de Admisión y Registro; el M.Sc Carlos Herrera, Director de Bienestar Politécnico; y, la Srta. Paula León, Presidente de la FEPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo de la Abogada Estefanía Morillo Erazo, funcionaria de la Secretaría General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone a consideración de los miembros del Consejo de Docencia que se encuentran presentes, el orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia de 05 de febrero de 2020.
2. Proclamación de los resultados de las elecciones para Representantes Estudiantiles y su posesión ante el Consejo de Docencia.
3. Informes de los Rediseños para registros de las carreras:
    - En Ingeniería Civil;
    - En Mecánica; y,
    - En Ingeniería de la Producción.
4. Conocimiento y aprobación de ser el caso, de las solicitudes de supresión extemporánea de matrícula, del periodo académico 2019-B.
5. Número de cupos ofertados para la Escuela Politécnica Nacional, periodo académico 2020-A.
6. Criterios respecto a las directrices para la transición de las mallas, según la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento del Régimen Académico, por parte de los miembros del Consejo de Docencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia de 05 de febrero de 2020.

Por Secretaría General se da lectura al acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia de 05 de febrero de 2020.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

RESOLUCIÓN CD-020-2020

Artículo único.- *Aprobar el Acta de Resoluciones de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia de 05 de febrero de 2020.*

Punto 2.

Proclamación de los resultados de las elecciones para Representantes Estudiantiles y su posesión ante el Consejo de Docencia.

Por Secretaría se da lectura al Memorando Nro. EPN-DFB-2020-0116-M, suscrito por el Mat. Felipe Antonio Navas Navas, atiente al Informe de la Elección de tres representantes estudiantiles, ante el Consejo de Docencia, así como, el Acta de los resultados del proceso de elección.

Se deja constancia que se realizará la "**fe de erratas**" en el Acta de los Resultados, en lo pertinente al nombre de la estudiante SANDRA CAMILA SAMANIEGO MOYANO, así como, en el nombre de la lista, "Politécnicamente Correcto", por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-021-2020

Artículo 1.- *Proclamar los resultados del proceso eleccionario de tres (3) representantes de los estudiantes, con sus respectivos alternos, ante Consejo de Docencia, y, en tal virtud declarar representantes de los estudiantes a:*

1. *Sandra Camila Samaniego Moyano (Principal)*
   César David León Valencia (Alterno)

2. *Luis Andrés Andrade Cabrera (Principal)*
   Karla Raquel Cajas Luzuriaga (Alterno)

3. *María José Cerón Sarmiento (Principal)*
   Esteban Patricio Ortiz Solano (Alterno)

Artículo 2.- *Agradecer a la Junta Electoral por la gestión realizada en el proceso eleccionario de tres (3) representantes de los estudiantes, con sus respectivos alternos, ante Consejo de Docencia.*

Artículo 3.- *Agradecer a los representantes de los estudiantes ante Consejo de Docencia, salientes, por sus valiosos aportes a la Escuela Politécnica Nacional, realizados durante el ejercicio de sus funciones, en la calidad antes referida, cuyo período concluye en la presente fecha.*

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN CD-022-2020

Artículo Único.- *Posesionar en las dignidades de Representantes de los Estudiantes ante Consejo de Docencia a:*

César David León Valencia (Alterno)

Luis Andrés Andrade Cabrera (Principal)

María José Cerón Sarmiento (Principal)

Esteban Patricio Ortiz Solano (Alterno)

Además, se deja constancia que en la próxima sesión de este Consejo se revisarán las comisiones conformadas por este Órgano, en la que se integran los representantes de los estudiantes para la actualización.

Los señores Representantes posesionados se integran a la sesión.

Punto 3.

Informe de los Rediseños para registros de las carreras; en Ingeniería Civil; en Mecánica; y, en Ingeniería de la Producción.

3.1 Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-DD-2020-0042-M, y al informe de rediseño para registro de la Carrera en Ingeniería Civil, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-023-2020

Artículo 1.- *Aprobar el contenido del informe técnico del rediseño para registro de la carrera en "Ingeniería Civil" con titulación de "Ingeniero/a Civil", presentado por el Director de Docencia, mediante Memorando EPN-DD-2020-0042-M, de 07 de febrero de 2020.*

Artículo 2.- *Recomendar a Consejo Politécnico que, con base en el informe técnico referido en el artículo que antecede, apruebe el rediseño para registro de la carrera en "Ingeniería Civil" con titulación de "Ingeniero/a Civil", de conformidad con lo determinado en el Estatuto Institucional.*

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

3.2 Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-DD-2020-0047-M, y al informe de rediseño para registro de la Carrera en Mecánica, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-024-2020

Artículo 1.- *Aprobar el contenido del informe técnico del rediseño para registro de la carrera en "Mecánica" con titulación de "Ingeniero/a Mecánico/a", presentado por el Director de Docencia, mediante Memorando EPN-DD-2020-0047-M, de 10 de febrero de 2020.*

Artículo 2.- *Recomendar a Consejo Politécnico que, con base en el informe técnico referido en el artículo que antecede, apruebe el rediseño para registro de la carrera en "Mecánica", con titulación de "Ingeniero/a Mecánico/a", de conformidad con lo determinado en el Estatuto Institucional.*

3.3 Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-DD-2020-0046-M, y al informe de rediseño para registro de la Carrera en Ingeniería de la Producción, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-025-2020

Artículo 1.- *Aprobar el contenido del informe técnico del rediseño para registro de la carrera en "Ingeniería de la Producción" con titulación de "Ingeniero/a de la Producción", presentado por el Director de Docencia, mediante Memorando EPN-DD-2020-0046-M, de 10 de febrero de 2020.*

Artículo 2.- *Recomendar a Consejo Politécnico que, con base en el informe técnico referido en el artículo que antecede, apruebe el rediseño para registro de la carrera en "Ingeniería de la Producción", con titulación de "Ingeniero/a de la Producción", de conformidad con lo determinado en el Estatuto Institucional*

Punto 4.

Conocimiento y aprobación de ser el caso, de las solicitudes de supresión extemporánea de matrícula, del periodo académico 2019-B.

Con base en el cuadro resumen elaborado por el Vicerrectorado de Docencia y en los informes provisto por los profesionales de la Dirección de Bienestar Politécnico, atinentes a la supresión extemporánea de matrícula del periodo académico 2019-B, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-026-2020

Artículo único.- *Acoger los informes provistos por la Dirección de Bienestar Politécnico y se aprueba la supresión extemporánea del registro de matrícula del periodo académico 2019-B, de los siguientes estudiantes:*

Apellidos y Nombres	Carrera	Informe
Quillupangui Páez Christian Patricio	*RRA Matemática*	*Informe Técnico-DBP-06-2020*
Sigla Copa Stalin Daniel	*RRA Agroindustria*	*Informe Técnico-DBP-07-2020*
Mendoza Chamorro Johan Enrique	*RRA Electrónica y Automatización*	*Informe Técnico-DBP-09-2020*
Acurio Almachi Cinthya Graciela	*RRA Física*	*Informe Técnico-DBP-10-2020*

El cuadro resumen es parte integrante de esta Resolución.

Punto 5.

Número de cupos ofertados para la Escuela Politécnica Nacional, periodo académico 2020-A.

En referencia a la exposición del M.Sc. Raúl Córdova, Jefe de la Unidad de Admisión y Registro, respecto a la Oferta de cupos para los aspirantes a las Carreras de Grado y Tecnología Superior, para los estudiantes que ingresarán a los Cursos de Nivelación en el período 2020-A.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

RESOLUCIÓN CD-027-2020

***Artículo único**.- Aprobar la Oferta de Cupos para los aspirantes a las Carreras de Grado y Tecnología Superior de la Escuela Politécnica Nacional en el periodo académico 2020-A. La misma será registrada en la plataforma de la SENESCYT.*

Se notificará al Secretario General, para que realice los trámites pertinentes.

- Para tratar el punto 6, ingresaron los señores Subdecanos, en calidad de invitados.

Siendo las 11h49 se retira de la sala el M.Sc. Fausto Oviedo.

Punto 6.

Criterios respecto a las directrices para la transición de las mallas, según la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico, por parte de los miembros del Consejo de Docencia.

En la presente sesión los miembros del Consejo de Docencia continúan con el análisis a las directrices para la transición de las mallas según la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico, elaboradas por el Vicerrector de Docencia; y, una vez que los asistentes expresan sus observaciones, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-028-2020

***Artículo 1.**- Aprobar la propuesta de reconocimiento, con las observaciones planteadas en la presente sesión, sin incluir lo referente al reconocimiento del trabajo de titulación.*

***Artículo 2.**- Encargar a la Dirección de Docencia y, a las Unidades Académicas elaboren las tablas de reconocimiento, que serán entregadas hasta el 21 de febrero de 2020.*

***Artículo 3.**- Las Unidades Académicas deberán realizar un ensayo con base en la propuesta y tabla de reconocimiento, los resultados serán entregados a la Dirección de Docencia hasta el lunes 02 de marzo de 2020.*

***Artículo 4.**- Las Unidades Académicas deben remitir la información de pisos, techos, requisitos y correquisitos de la malla curricular, a la Dirección de Docencia hasta el lunes 09 de marzo de 2020.*

***Disposición General Única.**- Las Unidades Académicas considerarán la participación de los representantes de estudiantes, en lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 4 de la presente Resolución.*

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Siendo las 12h33, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario General, quien certifica.

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

Abg. Estefanía Morillo
SECRETARIA